RESOLUCION N° 1489/11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA CASA J GOMEZ S.R.L. PARA LA PROVISION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y PROTECTORES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTMOTOR DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI DEL NOVENO DEPARTAMENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.

Paraguarí, 08 de agosto de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la provisión de cubiertas, cámaras y protectores para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Gobernación de Paraguarí del Noveno Departamento, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Licitación Concurso de Oferta;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la provisión de cubiertas, cámaras y protectores para vehículos y maquinarias del parque automotor de la Gobernación de Paraguarí del Noveno Departamento por la vía de Licitación Concurso de Oferta.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.,** en el llamado de para **provisión de cubiertas, cámaras y protectores para vehículos y maquinarias del parque automotor** de la Gobernación de Paraguarí del Noveno Departamento por la vía de Licitación Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer la distribución del monto total de **Gs. 192.933.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones novecientos treinta y tres mil)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí